JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA A LOS CONTRATOS 229 Y 239 DE 2022 CELEBRADOS CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Contrato 229 de 2022

Objeto: Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.
Contratista: INGENIERIA RH SAS
Valor Inicial: $ 951.337.878
Valor adición 1: $ 98.894.568
Valor actual: $ 1.050.232.446
Fecha de terminación actual: 11 de junio de 2023

Contrato 239 de 2022

Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y contable al contrato cuyo objeto es "realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.
Contratista: INVERSIONES AYPE LTDA
Valor Inicial: $ 40.888.400
Valor adición: $ 20.444.200
Valor actual: $ 61.332.600
Fecha de terminación actual: 11 de junio de 2023

1. SOLICITUD DE ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO 229 DE 2022

JUSTIFICACIÓN:

Mediante oficio 36-RAMA JUDICIAL - 239-2022 de fecha 15 de marzo de 2023, del cual se anexa copia, la Interventoría presenta concepto favorable a la solicitud de adición y prórroga del Contrato 229 de 2022, conforme con la solicitud y justificación presentada por el Contratista INGENIERIA RH SAS mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2023.

Aparte del oficio de Interventoría.

> *"…hemos recibido la comunicación del 15 de marzo de 2023, firmada por el Ingeniero RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTÍNEZ, Representante Legal INGENIERÍA RH SAS quien ejecuta el contrato 229 de 2022, cuyo objeto es "Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.", en donde se solicita una*

adición por valor de $297.733.689,00, así como una prórroga por el término de cuarenta (40) días calendario para su ejecución.

Por lo anterior, a continuación, se hace una descripción de las actividades, mayores y menores cantidades e ítems no previstos que son necesarios de ejecutar en cada una de las sedes, con el fin de mejorar las condiciones y terminar las adecuaciones en las áreas intervenidas:

- ***PALACIO DE JUSTICIA***

Quinto piso
Se requiere cambiar el sobre piso ya que se presenta una superficie agrietada e inestable, por lo que es necesario realizar la demolición de la estructura existente y la construcción de una nueva como solución al deterioro que tiene la actual.

"Al desmontar el piso vinílico se encontró como base un mortero pobre con gran cantidad de fisuras. Se realizó un apique retirando una pequeña parte de dicho mortero para inspeccionar el sobre piso existente debajo, encontrando lámina de steeldeck apoyada en ejes de bloques demasiado distanciados, que reposan sobre la placa de entrepiso en concreto. Ante este escenario sobre el cual no se conocen planos del diseño construido en su momento, se identifica necesidad de apoyarnos en nuestro especialista estructural Ingeniero Felipe Stand quien emitió el concepto que concluye entre otros:
"… 2. El acabado final que se le dé a esta placa ya sea (Laminado, Porcelanato, piso en caucho) siempre se verá afectado por las deformaciones existentes. Todas las fisuras se calcarán sobre el acabado final y si el acabado es frágil se fracturará.
3. La placa no está funcionando adecuadamente por su espesor, distancia entre apoyos, calidad de los apoyos y dosificación.
4. Si se requiere instalar un acabado, inicialmente se debe demoler la placa existente y construir una placa que obedezca a un diseño estructural..."

"Por lo anterior, y de acuerdo al estado actual del área afectada, se define realizar la reconstrucción del sobre piso con un SISTEMA LIVIANO EN SECO en el 100% de esta zona de oficinas del quinto piso."

Cuarto de basuras y oficina servicios - semisótano palacio de justicia
Para la adecuación del cuarto de basuras en donde se presentan daños en el enchape y daños en las tuberías se requiere realizar entre otras actividades, las relacionadas a continuación:
- ✓ *Suministro e instalación de enchape pared cerámica 25cmx43.2cm*
- ✓ *Sondeo sifones en pisos hasta 10m - Sonda eléctrica*
- ✓ *Suministro y aplicación de pintura epóxica en piso*
- ✓ *Limpieza de tubería de desagües*
- ✓ *Suministro e instalación de pintura vinílica tipo koraza*

Oficina 412 - Consejo de Estado
Por solicitud de la entidad y debido al uso acumulado por el tiempo de uso y servicio, se requiere para esta oficina el mantenimiento general de la carpintería y acabados existentes, para el cual se requerirá realizar actividades como lijado, resane y pintura para su correspondiente tratamiento de mantenimiento y recuperación.

Otras actividades e intervenciones en el Palacio de Justicia
Suministro e instalación de luminarias
Se requiere cambiar algunas luminarias que ya han cumplido su vida útil con el fin de mejorar las condiciones de iluminación de las diferentes áreas.

Suministro e instalación de columnetas y viga cintas en concreto
En la zona de servicios ubicada en el sótano, algunos muros divisorios representan riesgo de volcamiento y con el fin de dar estabilidad a los mismos, se requirió la construcción de columnetas y vigas cintas de confinamiento a estos muros.

Arreglo cuarto tanques de ACPM
Se requiere reforzar la mampostería instalada para la contención en caso de emergencia dentro del cuarto de los tanques de combustible de ACPM para las plantas eléctricas, con columnetas y vigas cintas para confinarla.

- ***SEDE CALLE 72***

Adecuación piso 10 costado sur
Para la adecuación del piso décimo, por solicitud de la entidad se amplia la intervención para redistribuir puestos de trabajo, requiriendo mayores cantidades y actividades adicionales como desmontes y demoliciones, reestructuración de redes eléctricas y cableado estructurado, iluminación y la correspondiente reubicación de puestos de trabajo.

Adecuación parcial parqueadero sótano
En desarrollo de los trabajos preliminares en el sótano, se detecta que esta zona presenta estado de deterioro que genera filtraciones que afectan al segundo sótano, razón por la cual se realizarán adecuaciones parciales en las zonas más críticas con el fin de mejorar las condiciones de accesibilidad y evitar dichas filtraciones de agua, por lo que es necesario realizar trabajos y adecuaciones en algunas zonas de este espacio.

Otras actividades e intervenciones en la sede Calle 72
Adecuación eléctricas
Se requiere instalar tomas para conexiones eléctricas y demarcación del área.

Impermeabilización terraza piso 2

Debido a las filtraciones que se presentan en el mezanine del edificio provenientes de la terraza del piso 2, se requiere impermeabilizar esta área, por lo que es necesario retirar el material existente y realizar trabajos de pendientado de la superficie e impermeabilizar nuevamente con un producto diferente al existente.

- ***SEDE ANEXA***

Impermeabilización cubierta
Para dar solución a las filtraciones y humedades que afectaban las oficinas ubicadas en el piso 7, es necesario desmontar el producto existente y realizar los trabajos necesarios que garantizaran el desagüe de las aguas cuando se presenten lluvias (pendientes, fisuras y drenajes) e impermeabilizar esta área con un producto óptimo para este tipo de espacios.

Así mismo, se requiere reparar la alfajía perimetral de esta área, ya que presenta fisuras y aplicar una pintura tipo koraza, para su protección.

- ***SEDE ALMACEN***

Cerramiento y otras actividades predio almacén
Se requiere la reconstrucción de una parte del cerramiento perimetral del predio que representa riesgo de caída, siendo necesario realizar su adecuación, de manera que se garantizara la estabilidad el cerramiento y seguridad del predio.

Con base en las actividades anteriormente mencionadas y a las mayores y menores cantidades que se proyectan ejecutar en desarrollo del contrato de obra, se presenta un requerimiento de adición de $297.733.689,00, del cual, a continuación se presenta el consolidado:

CONSOLIDADO PROYECCIÓN PRESUPUESTO		
PALACIO DE JUSTICIA		***$ 777.024.918,00***
REPARACION DE PLACA PISO 5. CORTE CONSTITUCIONAL		*$ 521.135.017*
CUARTO DE BASURAS Y OFICINA SERVICIOS		*$ 113.884.123*
OFICINA 412. CONSEJO DE ESTADO		*$ 80.878.748,00*
OTRAS ACTIVIDADES E INTERVENCIONES PALACIO		*$ 61.127.030*
CALLE 72		***$ 381.839.956,00***
ADECUACIÓN PISO 10. COSTADO SUR		*$ 242.212.749*
ADECUACIÓN PARCIAL PARQUEADERO SÓTANO		*$ 103.498.556*
OTRAS ACTIVIDADES E INTERVENCIONES CALLE 72		*$ 36.128.651*
SEDE ANEXA		***$ 162.279.398,00***
IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA		*$ 162.279.398*
SEDE ALMACÉN		***$ 26.821.863,00***
CERRAMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES SEDE ALMACÉN		*$ 26.821.863*

VALOR TOTAL PROYECTADO CONTRATO		***$ 1.347.966.135***
VALOR ACTUAL CONTRATO		***$ 1.050.232.446***
VALOR ADICIÓN REQUERIDA		***$ 297.733.689***

CONCEPTO DE INTERVENTORIA:

Aparte del oficio de la Interventoría

"Con base en las actividades anteriormente relacionadas y al balance del presupuesto proyectado por parte del contratista y revisado por la Interventoría, ***INVERSIONES AYPE LTDA****, al respecto, manifiesta que esta interventoría da concepto favorable para la adición solicitada para el contrato de obra N° 229-2022, por valor de* ***DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/C ($297.733.689,00)****, lo cual permitirá finalizar las obras objeto del contrato y dejar funcionales y mejorar las condiciones de las áreas intervenidas."*

SOLICITUD FINAL ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO 229 DE 2022:

Por lo anterior, se requiere adicionar en **$297.733.689** el valor del contrato 229 de 2022, cuyo objeto es: *"Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.".* Cabe mencionar que la adición solicitada cuenta con la respectiva autorización por parte de la Sala del Consejo Superior de la Judicatura emitida mediante Resolución PCSJSR23-078 del 15 de mayo de 2023.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 229 DE 2022

JUSTIFICACIÓN:

Mediante oficio 36-RAMA JUDICIAL - 239-2022 de fecha 15 de marzo de 2023, del cual se anexa copia, la Interventoría presenta aval a la solicitud de prórroga del Contrato 229 de 2022, conforme con la solicitud y justificación presentada por el Contratista INGENIERIA RH SAS mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2023.

Aparte del oficio de Interventoría.

> *"…Nos permitimos informarle que hemos recibido la comunicación del 15 de marzo de 2023, firmada por el Ingeniero RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTÍNEZ, Representante Legal INGENIERÍA RH SAS quien ejecuta el contrato 229 de 2022, cuyo objeto es "Realizar reparaciones*

locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.", en donde se solicita una adición por valor de $297.733.689,00, así como una prórroga por el término de cuarenta (40) días calendario para su ejecución."

"El contratista de obra, INGENIERÍA RH SAS, presenta solicitud de prórroga, Teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación del contrato es el 11 de abril de 2023(Sic) *"…y que las mayores cantidades y actividades adicionales descritas en el primer numeral de este oficio requieren un mayor tiempo de ejecución, el tiempo actual NO es suficiente para el desarrollo del contrato como se registra en la programación adjunta, siendo la ruta crítica la adecuación del Piso 5 de la Corte Constitucional del Palacio de Justicia;* ***INGENIERÍA RH SAS*** *solicita una prórroga adicional de* ***40 días calendario****, contados a partir de la fecha actual de terminación, con el fin de lograr la ejecución total de las actividades requeridas en las áreas intervenidas.*

Por lo anteriormente expuesto, ***INGENIERÍA RH SAS*** *se permite solicitar a la entidad una adición… …y una prórroga de* ***40 días calendario*** *contados a partir de la fecha actual de finalización de contrato."*

CONCEPTO DE INTERVENTORIA:

"Conforme con la solicitud del contratista, teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación del contrato es el 12 de abril de 2023 y que las mayores cantidades y actividades adicionales anteriormente descritas, requieren un mayor tiempo de ejecución, el tiempo actual NO es suficiente para el desarrollo del contrato, y de acuerdo con la programación presentada por el contratista, la Interventoría, ***INVERSIONES AYPE LTDA*** *da concepto favorable a la solciitud de INGENIERÍA RH SAS de una prórroga por* ***40 días calendario****, contados a partir de la fecha actual de terminación, con el fin de lograr la ejecución total de las actividades requeridas en las áreas intervenidas." (Sic)*

SOLICITUD FINAL DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 229 DE 2022:

Por lo anterior se requiere prorrogar en 30 días calendario, contados a partir del 12 de junio de 2023, el contrato 229 de 2022 cuyo objeto es: "Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C."

3. SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO 239 DE 2022

JUSTIFICACIÓN:

Mediante oficio 36-RAMA JUDICIAL - 239-2022 de fecha 15 de marzo de 2023, del cual se anexa copia, la Interventoría presenta solicitud de adición al Contrato 239 de 2022, conforme con la solicitud presentada por el Contratista INGENIERÍA RH SAS mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2023.

Aparte del oficio de Interventoría.

"…conforme con la solicitud de INGENIERÍA RH SAS y con el fin de continuar con el seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 229 de 2022, la Interventoría ***INVERSIONES AYPE LTDA.*** *Se permite solicitar adición teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

Que los factores que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato son externos al contratista e interventoría.

Que para continuar con el correspondiente seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 229 de 2022 se requiere mayor dedicación durante el tiempo, del equipo mínimo de trabajo de Interventoría.

Que debido a la necesidad de realizar actividades con carácter técnico especial, entre otros, la nueva instalación eléctrica y cableado estructurado en las oficinas del piso 10 de la sede de la calle 72; así como la reinstalación del cableado estructurado de las oficinas ubicadas en el quinto piso de Palacio de Justicia, se hace necesario contar con un técnico eléctrico, con el fin de avalar por parte de la interventoría dichos trabajos.

Que los mayores requerimientos de seguimiento y control en la ejecución por las nuevas actividades técnicas en la ejecución de la adecuación del piso 5 de la Corte Constitucional, hace necesario que la interventoría cuente con personal adicional e incrementar la dedicación de algunos de los profesionales del equipo mínimo de trabajo de la Interventoría, relacionados a continuación:

Cargo	***Cant.***	***Dedicación Inicial***	***Dedicación requerida***
Director de Interventoría	*1*	*50%*	*50%*
Residente de Interventoría	*1*	*100%*	*100%*
Especialista Ambiental	*1*	*20%*	*50%*
Profesional de Seguridad Industrial	*1*	*50%*	*100%*
Maestro o técnico	*1*	*100%*	*100%*
Técnico eléctrico	*1*	*0%*	*100%*

INVERSIONES AYPE LTDA. *se permite solicitar al Consejo Superior de la Judicatura, adición al contrato 239 de 2022, por un valor de* ***TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/C ($38.238.670****); debido al mayor tiempo de permanencia de la Interventoría, conforme con la solicitud presentada por el contratista de obra, para lo cual presentamos los costos que se discriminan de la siguiente manera:*

PERSONAL PROFESIONAL								$ 24.133.333,33
CARGO	CANTIDAD	CATEGORÍA	%	(Hom-Sem)	COSTO/MES	FM	VALOR PARCIAL	
Director	1,00	P4 06-04	50,00%	4,30	4.500.000,00	2,00	6.000.000,00	
Residente Obra Civil	1,00	P6 03-01	100,00%	8,60	3.200.000,00	2,00	8.533.333,33	
Esp. Ambiental	1,00	P7 02	50,00%	1,72	3.200.000,00	2,00	4.266.666,67	
Profesional de Seguridad Industrial	1,00	P7 02	100,00%	4,30	2.000.000,00	2,00	5.333.333,33	
PERSONAL TÉCNICO		1,00						$ 8.000.000,00
Maestro o técnico	1,00	T4	100,00%	8,60	1.500.000,00	2,00	4.000.000,00	
Maestro o técnico	1,00	T4	100,00%	8,60	1.500.000,00	2,00	4.000.000,00	
COSTOS PERSONAL								$ 32.133.333,33
COSTOS DIRECTOS								$ -
COSTO ANTES DE IVA								$ 32.133.333,33
IVA					19%			$ 6.105.333,33
VALOR TOTAL								$ 38.238.670,00

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos aprobar estas solicitudes con el fin de poder continuar con la correspondiente interventoría durante la ejecución de las obras objeto del contrato N° 229-2022".

SOLICITUD FINAL ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 239 DE 2022:

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo del contrato de interventoría integral resulta procedente la modificación solicitada debido a que no solo es indispensable contar con el seguimiento y control especializado que ejerce la interventoría sobre el contrato de obra, si no que la prestación de servicio de la interventoría se ha venido prestando de manera efectiva durante el tiempo de ejecución del contrato, pero solo se ha logrado alcanzar un avance financiero proyectado del 32,5% del contrato de interventoría. Conforme a la oferta económica, antes citada, presentada por la interventoría se solicita adicionar el contrato por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/C ($38.238.670). En consecuencia y con el fin de reconocer al interventor la ejecución del tiempo que se solicita de prórroga se requiere establecer la siguiente forma de pago del valor de la adición que se solicita:

"Adicionar el valor del contrato No. 239 de 2022 en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/C ($38.238.670), la cual será pagada en forma proporcional al tiempo de la prestación del servicio con el periodo de corte

correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de pago de actas de recibo parcial.

Parágrafo 1: El valor de la última acta del contrato, corresponderá al saldo del valor final del contrato de Interventoría.

Parágrafo 2: La forma de pago del valor inicial del contrato no ejecutado a la fecha no se modifica por este acuerdo."

Por lo anterior, en consideración a que, por medio del contrato de interventoría se garantiza la adecuada vigilancia y control de la ejecución del contrato de obra conforme con la previsión del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que exige que las entidades públicas vigilen "permanentemente" la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, se requiere adicionar el valor del contrato 239 de 2022 en la suma de $38.238.670, cuyo objeto es: *"Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y contable al contrato cuyo objeto es "realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.",* suma que corresponde al tiempo de dedicación del equipo mínimo de trabajo exigido en el contrato para realizar en forma cabal su labor.

4. SOLICITUD DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 239 DE 2022

JUSTIFICACIÓN:

Mediante oficio 36-RAMA JUDICIAL - 239-2022 de fecha 15 de marzo de 2023, del cual se anexa copia, la Interventoría presenta solicitud de prórroga del Contrato 239 de 2022, conforme con la solicitud presentada por el Contratista INGENIERÍA RH SAS mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2023.

Aparte del oficio de Interventoría.

"Conforme con la solicitud de INGENIERÍA RH SAS y considerando que los factores que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato son externos al contratista e interventoría y que se requiere continuar con el correspondiente seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 229 de 2022, la Interventoría ***INVERSIONES AYPE LTDA.,*** *nos permitimos solicitar prórroga para el contrato 239 de 2022, por el mismo plazo solicitado para el contrato 229 de 2022, correspondiente a* ***40 días calendario*** *contados a partir de la actual fecha de terminación."*

"… Por lo anterior, respetuosamente solicitamos aprobar estas solicitudes con el fin de poder continuar con la correspondiente interventoría durante la ejecución de las obras objeto del contrato N° 229-2022."

SOLICITUD FINAL DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 239 DE 2022:

Por lo anterior se requiere prorrogar por un total de 40 días calendario, a partir de la actual fecha de terminación, 12 de junio de 2023, del contrato 239 de 2022, cuyo objeto es: *"Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y contable al contrato cuyo objeto es "realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C."* en concordancia con la solicitud de prórroga del contrato 229 de 2022 sobre el cual recae esta interventoría.

5. ESTADO ACTUAL DE LOS CONTRATOS

La siguiente corresponde a la información suministrada por la Interventoría:

"ESTADO DEL CONTRATO

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Valor Inicial: $ 951.337.878
Valor adición 1: $ 98.894.568
Valor total actual: $1.050.232.446

AVANCE FINANCIERO CONTRATO 229-2022		
CORTE No.	***VALOR***	***PORCENTAJE***
1	*$50.422.223*	*4,8 %*
2	*$223.804.644*	*21,3%*
TOTAL CORTES	***$274.226.867***	***26,1%***
*3**	*$187.245.269*	*17,8%*
TOTAL AVANCE FINANCIERO PROYECTADO	***$461.472.136***	***43,9%***

**Valor proyectado corte 3.*

AVANCE FISICO CONTRATO 229-2022		
	PROGRAMADO	*EJECUTADO*
AVANCE FISICO	***68,8%***	***43.5%***
ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN*		***9,3%***
TOTAL AVANCE FISICO	***68,8%***	***52,8%***

**Valor proyectado de actividades en ejecución.*

El contrato de obra presenta un avance financiero del 43,9% y un avance físico del 52.8%, incluido el valor por concepto de actividades actualmente en ejecución.

ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor Inicial: $ 40.888.400
Valor adición 1: $ 20.444.200

Valor total actual: $ 61.332.600

AVANCE FINANCIERO CONTRATO 239-2022		
CORTE No.	***VALOR***	***PORCENTAJE***
1	*$2.167.142*	*5,3 %*
2	*$8.509.255*	*20.8%*
TOTAL CORTES	***$10.676397***	***26.1%***
*3 **	*$18.875.013*	*46.2%*
TOTAL AVANCE FINANCIERO PROYECTADO	***$29.551.410***	***72,1%***

**Valor proyectado corte 3.*

AVANCE FISICO CONTRATO 229-2022		
	PROGRAMADO	*EJECUTADO*
AVANCE FISICO	***77%***	***77%***

6. JUSTIFICACIONES Y CONCLUSIONES

Conforme con las solicitudes anteriormente presentadas, analizadas y avaladas por la Interventoría, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y el Director de la Unidad Administrativa, presentan aval a las mismas con base en las siguientes consideraciones:

- Durante la ejecución del contrato, ha sido necesario realizar mayores cantidades de algunas actividades contractuales previstas inicialmente en los estudios previos, así como la necesidad de realizar actividades no previstas, las cuales solo se pudieron identificar y evidenciar una vez iniciadas las actividades preliminares tales como desmontes, demoliciones y retiros, y que, una vez identificadas, requieren ser ejecutadas para garantizar un adecuado acabado, funcionamiento y satisfacer en forma adecuada la necesidad identificada inicialmente en el objeto contractual.

- La solicitud de adición, anteriormente descrita y justificada por el interventor del contrato de obra, se requiere para la cabal ejecución de las obras que se vienen efectuando sobre las áreas intervenidas en los frentes de trabajo ya iniciados, garantizando su adecuada terminación y prolongar la vida útil de las intervenciones.

- Particularmente, durante la ejecución de las actividades de cambio de piso, en el piso 5 de la Corte Constitucional, se evidenció que el estado y estructura existente de la placa de soporte, presenta deficiencias de construcción y estabilidad, razón por la cual se evidenció que se requiere su demolición y cambio total y, como consecuencia, se necesita la construcción de nueva estructura y sobre piso que garantice la estabilidad de la obra y con ello se amplíe la vida útil del acabado de piso que debe ser instalado.

- Así mismo, en el cuarto del ducto «shut» de basuras y de las oficinas de servicios, se requiere realizar actividades adicionales de obra que solo fue posible identificar una vez se realizaron actividades preliminares de demolición y retiro de acabados, por lo cual, se hace necesario realizar las actividades identificadas y avaladas por contratista y la interventoría, de conformidad con los requerimientos técnicos, condiciones de uso y posibilidades del mercado.

- Dentro de las actividades de reparaciones locativas, necesarias debido al desgaste que se presenta por su uso y el tiempo de servicio y, como consecuencia de la realización de las obras implementadas, se requiere realizar adicionalmente el mantenimiento y recuperación de carpintería y acabados en la oficina 412 del Consejo de Estado, con las actividades requeridas para su ejecución, avaladas por la interventoría.

- Para mejorar las condiciones de iluminación y de estabilidad de algunas de las instalaciones, se identificó que efectivamente se requiere ejecutar mayores cantidades de obra y realizar actividades y estructuras de confinamiento que garanticen adecuadas condiciones de iluminación y de estabilidad respectivamente.

- Para el caso de los sótanos, se requiere realizar la recuperación de las áreas más afectadas por humedades y que presentan mayor grado de deterioro, las cuales han sido detectadas durante el proceso de ejecución de las reparaciones iniciales.

- Así mismo surgió el requerimiento de reubicar los puestos de trabajo en el piso 10 de la Sede de la Calle 72, adecuación que se hace necesaria junto con la correspondiente reubicación y adecuación de redes e iluminación, para su adecuada puesta en funcionamiento con el propósito de garantizar las condiciones para la prestación de las labores por parte de los servidores judiciales que a dicha sede acuden.

- De otro lado, durante la ejecución de las actividades de impermeabilización de la cubierta de la Sede Anexa, se evidenció la necesidad de realizar actividades adicionales de reparación, recubrimiento y sellado en las áreas del muro de antepecho perimetral, con el fin de minimizar el riesgo de filtraciones y humedades al interior de las oficinas.

- Finalmente, como consecuencia de las actividades adicionales de obra, mayores cantidades de obra ya descritas, tales como el requerimiento de reformar y reubicar los puestos de trabajo en el piso 10 y su correspondiente adecuación de redes eléctricas y cableado estructurado en la Calle 72, así como la necesidad de realizar la demolición y construcción de estructura y sobre placa en sistema liviano en seco en el piso 5 de Corte Constitucional del

Palacio de Justicia, hace necesario el incremento en el tiempo de dedicación de personal del equipo mínimo de trabajo exigido contractualmente a la interventoría , así como para garantizar el adecuado seguimiento a las obras eléctricas se hace necesario adicionar y exigir que se cuente con un Técnico eléctrico que haga parte de dicho equipo, con el fin de hacer el adecuado control, seguimiento de la labor y lograr el adecuado funcionamiento y estabilidad de la obra.

Por lo anterior, se solicita modificar el personal mínimo del equipo de trabajo, quedando de la siguiente manera:

PERFIL	FRMACIÓN PROFESIONAL	CANT	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN Modificación	DEDICACIÓN Inicial
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Ingeniero civil o Arquitecto.	1	Experiencia como Director de Obra o Director de Interventoría en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 5 años)	Permanencia diaria mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 50%	Permanencia diaria mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 50%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Ingeniero civil o Arquitecto	1	Experiencia como Director o Residente, de Obra o de Interventoría en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 3 años)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%
RESIDENTE AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	1	Experiencia como Ingeniero ambiental o Residente ambiental de Obra o Interventoría en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento o mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 1 año)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 50%	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 20%
RESIDENTE DE SST	Técnico o tecnólogo o profesional universitario o profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud en el trabajo con Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.	1	Experiencia como residente SST en interventorías o Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 3 contratos)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 50%
INSPECTOR DE OBRA	Técnico o tecnólogo en obras civiles o técnico o tecnólogo constructor o Maestro de obra Con certificado de matrícula.	1	Experiencia como Inspector en Obra de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 3 contratos)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%
TECNICO ELÉCTRICO	Técnico eléctrico, electrónico o electricista	1	Experiencia como técnico en Interventoría o en Obra de construcción, nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 3 contratos)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 0%

- Conforme con la necesidad de realizar mayores cantidades y actividades adicionales, se requiere contar con mayor tiempo para poder ejecutar dichas actividades en desarrollo del objeto de los contratos 229 y 239 de 2022, y como consecuencia se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución de los referidos contratos por un lapso adicional de 40 días calendario.

- El valor total de adición del contrato no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, conforme con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

	Nominal	Vr en SMLMV	50% en SMLMV
Valor inicial del contrato	**$ 951.337.878,00**	**951,34**	**475,67**
Valor adición 1. año 2022	$ 98.894.568,00	98,89	
Valor adición 2. año 2023	$ 297.733.689,00	256,67	
No supera el 50% en SMMLV		**355,56**	

Contrato 229 de 2022

Por lo expuesto, en mi calidad de supervisor y con el aval de la interventoría, encuentro viable y razonable adicionar y prorrogar el contrato 229 de 2022, con el fin de garantizar y asegurar la correcta ejecución del contrato.

De acuerdo con lo anterior, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y el Director de la Unidad administrativa, recomiendan a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, realizar adición en valor por $297.733.689 al contrato 229 de 2022, incluidos IVA y AIU e IVA sobre utilidad, y una prórroga de 40 días calendario a partir de la actual de terminación.

Las demás condiciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

Contrato 239 de 2022

Conforme a la necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato 229 de 2022, y que es necesario que la interventoría continúe con el acompañamiento al Contratista de la ejecución del objeto contratado, y conforme con la solicitud de prórroga y adición presentada por la Interventoría para el Contrato 239 de 2022, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y el Director de la Unidad administrativa, recomiendan a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, realizar adición en valor por $38.238.670 al contrato 239 de 2022, incluido IVA, para cubrir el costo del profesional que se adiciona, modificar el cuadro de personal exigido en el contrato y realizar una prórroga por un total de 40 días calendario a partir de la actual de terminación.

Las demás condiciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

RECURSOS PRESUPUESTALES

Para la adición, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con los siguientes recursos:

Contrato 229 de 2022

DEPENDENCIA	CDP No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
27-01-02-000-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	12623	C-2701-0800-28-0-2701019-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	$436.943.222,00	$ 297.733.689,00

Contrato 239 de 2022

DEPENDENCIA	CDP No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
27-01-02-000-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	12723	C-2701-0800-28-0-2701019-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	$40.888.400,00	$ 38.238.670,00

Se anexan los siguientes documentos de soporte y los remitidos por el contratista e Interventoría:

AVAL Y SOLICITUD DE LA INTERVENTORÍA
SOLICITUD DEL CONTRATISTA
BALANCE DE OBRA
PROGRAMA DE OBRA
FLUJO OBRA RAMA PRORROGA
CDP 12623 U2
CDP 12723 U2
RESOLUCIÓN PCSJSR23-078 del 15 de mayo de 2023

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 5 de junio de 2023.

DANIEL MERCHAN CEPEDA
Supervisor del contrato

JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Vº Bº Director División Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura Física de la Unidad Administrativa.

Dr. PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Vº Bº Director Unidad Administrativa